



ACTA SOBRE PROCESO ELECTORAL Y RESULTADOS DE VOTACIÓN DEL COSOC DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

En Arica, a 22 días del mes de abril de 2024, a las 09:30 horas, en las dependencias de la Seremi del Deporte, ubicada en Av. Benjamín Vicuña Mackenna N°837, Arica, se reúne la secretaria regional Ministerial del Deporte de la Región de Arica y Parinacota, señora Macarena Riveros Oyarzo e integrante de la comisión electoral, que al final de esta Acta se singularizan, con el propósito de informar la conformación del COSOC regional.

Este proceso está basado conforme a lo entregado a las organizaciones con personalidad jurídica, sin fines de lucro del Sector Deporte de la Región, para participar y conformar el **CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL** previsto en la Ley N°20.500 regulados para el Sector Deporte por el Decreto N°35 del Ministerio del Deporte, 27 de septiembre de 2019.

Actúa como secretaria Doña Cristina Gómez Labrador.

Sobre la base de lo establecido en los artículos 13 y siguientes del mencionado Decreto N°35 y siguiendo con las pautas e instrucciones entregadas desde el Nivel Central del Ministerio del Deporte, la Comisión Electoral formada para los efectos de organizar y velar por la conformación y elección del Consejo de la Sociedad Civil de esta Región.

Con los antecedentes tenidos a la vista, entre los que se cuenta el Registro de Organizaciones ingresadas al Padrón y la circunstancia de su validación para participar, se ha podido constatar que facultadas para emitir sufragio se encuentran 12 organizaciones.

Atentos a la convocatoria, se postularon, por las organizaciones, como candidatos para conformar el Consejo, un total de 10 personas. Una vez efectuado el proceso de votación, se produjo un empate con cuatro organizaciones. En el Decreto N°35 que rige Norma Interna, señala lo siguiente:

“En caso de producirse un empate en la contabilización de votos entre dos o más candidatos participantes en el proceso eleccionario, éste se definirá en favor del candidato perteneciente a la asociación que acredite una mayor antigüedad. De persistir el empate, éste se definirá en favor del candidato perteneciente a la asociación que acredite una mayor cantidad de personas afiliadas”.

Considerando las fechas, la organización electa es Club Deportivo Social y Cultural TRI RUNNING.

En total, 20 votos válidamente emitidos, 0 votos nulo y 0 votos en blanco.

Como consecuencia del recuento realizado, resulta electa para el cargo de presidente del COSOC de Deportes de Arica y Parinacota, el representante de la Asociación Deportiva Local de Karate Arica y Parinacota, FRANCISCO VEGA YÁÑEZ. Este cargo se suma a las otras seis personas que formaron parte de este proceso electoral, quienes, conforme a lo dispuesto en el mencionado Decreto N°35 de 2019 del Ministerio del Deporte, conformarán el **CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**, para el periodo 2024-2025.

N°	ORGANIZACIONES	NOMBRES	VOTOS
1	Asociación Deportiva Local de Karate Arica y Parinacota.	Sr. Francisco Vega Yáñez	4 (cuatro) votos
2	Club de Natación Máster Mantarrayas.	Sr. Héctor Escobillana Inostroza	3 (tres) votos
3	Club Social Cultural Deportivo Akua.	Srta. Lorena Fica Flores	3 (tres) votos
4	Fundación Oro Internacional.	Sr. Rodolfo Espinoza Norambuena	2 (dos) votos
5	Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota.	Sr. Julio Sedano Martínez	2 (dos) votos
6	Agrupación Atlético Trotamundos de Arica.	Sr. Enzo Nuñez Valdivia	2 (dos) votos
7	Club Deportivo Social y Cultural Tri Running.	Sr. Cristian Menay Ramírez	1 (un) voto

Este resultado será comunicado al nivel central del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, a objeto libren los correspondientes actos administrativos y ordenen las publicaciones necesarias para el conocimiento público.

Archívese copia de los antecedentes allegados y tenidos a la vista.

Se levanta la sesión a las 10:30 Hrs., del día 22 de abril de 2024. Previo acuerdo de entenderse aprobada la presente acta una vez se encuentre suscrita por las personas que, a continuación, se individualizan,

En señal de conformidad con lo expuesto, suscriben la presente Acta.

Señora Macarena Riveros Oyarzo, Seremi del Deporte, de la Región de Arica y Parinacota



Señora Cristina Gómez Labrador, administrativa de la secretaria regional Ministerial del Deporte, de la Región de Arica y Parinacota: